

CURRICULUM VITAE



I. DATOS PERSONALES:

Nombre: Samuel Antonio Hurtado Cuellar

Dirección: - - - - -

Departamento de Ahuachapan.

Teléfono: cel. - - - - -

Estado Civil: Soltero

Lugar y Fecha de nacimiento: 16/03/1976, san salvador.

Nº de DUI: - - - - -

Nº de NIT: - - - - -

Nº de AFP: - - - - -

Nº de ISSS: - - - - -

Lic. de Conduc. - - - - -

Profesión: - - - - -

Correo electrónico: - - - - -

Empleo actual: Defensor publico laboral, Procuraduría General de la Republica, Auxiliar de Ahuachapan, aproximadamente 11 años de laborar. Unidad de Defensa del Trabajador. (diez años de experiencia en campo civil, familia y actualmente en el área laboral)

Nombre del padre: Israel Antonio Hurtado Gutiérrez

Nombre de la madre: María Consuelo Cuellar de Hurtado.

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA y SECUNDARIA

Escuela de Educación Mixta de Ciudad Arce. 1983-1989

BASICA:

Centro Escolar Mercedes Monterrosa de Carcamo, Atiquizaya, 1990-1993

BACHILLERATO:

Instituto Nacional Alejandro de Humboldt. Ahuachapán. 1994-1996

UNIVERSIDAD:

Universidad Modular Abierta, UMA 1998 a 2005, Carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas.

Autorización de notario: 17 de febrero de 2015.

III. TRABAJOS REALIZADOS:

- Profesor de Centro de Cómputo, TECNOCOMP. Año 1994.
- Auxiliar de Dependiente de Librería y Tienda San José. Atiquizaya. 1998-2005.
- Defensor Público, Procuraduría Auxiliar de de Ahuachapán. 2006-2016. cargo Defensor Público, Areas: Civil; Familia y Laboral.
- Ejercicio del notariado.

IV. OTROS ESTUDIOS O CONOCIMIENTOS:

- Curso político ideológico Equipo maíz. (duración dos meses),
- Curso economía política (duración 1 año, durante los fines de semana)
- Curso sobre técnicas de oralidad. (6 meses)
- Ejercicio del notariado.
- Capacitaciones constantes y continuas impartidas por el C.N.J. y ORMUSA y otros.
- Educación jurídica medio ambiental impartida por A.J.U.D.

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del CNJ ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.